

Expediente

452/2022 - 11

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP: N° 1706 - SANTIAGO MOLINOLO - Solicita informe, piezas gráficas y archivos de GIS del estudio y proyección de la población y demanda en la costa central de Maldonado.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: SANTIAGO MOLINOLO Fecha ingresado: 22/04/2022 Información req.: Informe, piezas gráficas y archivos de GIS del estudio y proyección de la poblac... Número: 01706 Cl: 52927101

Extractado

SIP: N° 1706 - SANTIAGO MOLINOLO - Solicita informe, piezas gráficas y archivos de GIS del estudio y proyección de la población y demanda en la costa central de Maldonado.-

Decreto

Montevideo, 23 de mayo de 2022.

R.S.G. N° 133/2022

VISTO: la petición formulada por el Sr. Santiago Molinolo, en la cual solicita informe, piezas gráficas y archivos de GIS del estudio y proyección de la población y demanda en la costa central de Maldonado, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Gerencia General, a través de la Gerencia General de UGD, UGD Análisis de Notas Ingeniería, Gerencia de Agua Potable, brinda información sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 7.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Santiago Molinolo, sobre informe, piezas gráficas y archivos de GIS del estudio y proyección de la población y demanda en la costa central de Maldonado.-

2) **REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

✔ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 26/05/2022 15:24:12 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-